

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TALAVERA DE LA REINA

Número 3

Edicto

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento despido/ceses en general número 129 de 2013 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Ana María González del Vals, contra la empresa Autobuses Urbanos de Talavera de la Reina, S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia número 258 de 2013

Fallo.—Estimando la demanda origen de las presentes actuaciones, promovida por Ana María González del Vals, contra Autobuses Urbanos de Talavera de la Reina, S.L., se declara extinguido el contrato de trabajo que une a las partes y se condena a la demandada al abono de una indemnización de 30.474,93 euros por extinción del contrato y asimismo se condena al abono de la cantidad de 6.542,34 euros en concepto de salarios adeudados, cuantía ésta que devengará el interés por mora del 10 por 100.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Talavera de la Reina a 23 de julio de 2013.—El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.-7383